



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 08 /

ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 06 DEL 21.03.2017

COPIAPÓ, 30 MAR 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N° 19.880; en la Ley 20.981 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21 de marzo de 2017; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 027 del 22 de marzo de 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21 de marzo de 2017 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21 de marzo de 2017, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 06 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2017 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA***

SER CONSULTADO AL EFECTO. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°06** de fecha 21 de Marzo del 2017, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Leonel Cepeda Altamirano, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Gabriel Manquez Vicencio, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, resultando 13 en total, presentando licencia la Consejera Regional Sra. Ruth Vega Donoso** y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N°1

Aprobar las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 24 de febrero de 2017
- Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 07 de marzo de 2017
- Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 24 de febrero de 2017
- Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 03 de marzo de 2017

Votación :

A favor : 13 votos (Unanimidad de los asistentes, con las observaciones en Acta N° 04 de fecha 24 de febrero 2017, realizada por el Consejero Sr. Javier Castillo Julio).

Acuerdo N°2

Aprobar favorablemente solicitud de Intendente de acuerdo a Ord. N° 163 de fecha 14 de marzo de 2017, sobre pronunciamiento de carácter consultivo del Consejo Regional sobre Bienes Fiscales, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE/NR. EXPTE.	INMUEBLE	COMUNA	ASIGNACIÓN	PROYECTO/FINALIDAD
Asociación de Fútbol Laboral de Copiapó Expte. NR. 3CGC2246	Camino Minero Interior Ruta 5 Norte Altura KM 799 Sector Cuesta Cardones Superficie: 54.400 Mts.	Copiapó	Concesión de Uso Gratuito	Canchas de Fútbol

Votación :

A favor : 13 votos (Unanimidad de los asistentes)

Acuerdo N° 3

Aprobar favorablemente la propuesta del FOSIS Atacama respecto a la distribución del Fondo IRAL (Inversión de Asignación Local) año 2017, en los términos expuestos en los oficios ORD. N° 010/2017 del Intendente Regional de Atacama, y ORD. 129/2017 del Director Regional del FOSIS Atacama.

Votación :

A favor : 13 Votos (Unanimidad de los asistentes)

Acuerdo N° 4

Mantener la “Cartera de Proyectos recomendados por el Comité Técnico de Evaluación Concurso de Proyectos FIC 2016”, en la Comisión de Ciencia y Tecnología para nuevo análisis.

Votación :
A favor : 10 votos.
Abstención : 1 voto (Leonel Cepeda Altamirano).
En contra : 2 votos (Freddy Arancibia Figueroa y Rodrigo Rojas Tapia).

Acuerdo N° 5

Dejar sin efecto acuerdo anterior. (4)

Votación
A favor : 10 votos.
En contra : 3 votos (Leonel Cepeda Altamirano, Freddy Arancibia Figueroa y Rodrigo Rojas Tapia).

Acuerdo N° 6

Mantener la "Cartera de Proyectos recomendados por el Comité Técnico de Evaluación Concurso de Proyectos FIC 2016", en la Comisión de Ciencia y Tecnología para nuevo análisis.

Votación :
A favor : 10 votos.
En contra : 3 votos (Leonel Cepeda Altamirano, Freddy Arancibia Figueroa y Rodrigo Rojas Tapia).

Acuerdo N° 7

Autorizar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Yasna Del Portillo Godoy, Luis Ruíz Valenzuela, Leonel Cepeda Altamirano, Raúl Ardiles Ramírez**, para asistir al Diálogo Ciudadano sobre la Acreditación Hospital Provincial de Huasco, a realizarse el viernes 24 de marzo a las 10:30 hrs. en el Centro Comunitario de Vallenar.

Votación :
A favor : 13 votos (Unanimidad de los asistentes)

Acuerdo N° 8

Autorizar la participación del Consejero Regional Sr, **Manuel Reyes Cuello**, para participar en ceremonia de Inauguración de la Plaza Chacabuco del Bandedón Torreblanca del Plan de Reconstrucción de Atacama del Gobierno de Chile, ejecutados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse el viernes 24 de marzo a las 11:00 hrs. en la Plaza Chacabuco, ubicada en calle Chacabuco esquina Aurora de Chile, acceso sur, comuna de Diego de Almagro.

Votación :
A Favor : 13 votos (Unanimidad de los asistentes)

Acuerdo N° 9

Autorizar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Manuel Reyes Cuello, Amada Quezada Araya, Luis Ruíz Valenzuela, Javier Castillo Julio, Francisco Madero Santana, Yasna Del Portillo Godoy, Gabriel Manquez Vicencio, Fernando Ghigliano Pizarro, Rodrigo Rojas Tapia, Leonel Cepeda Altamirano**, para participar en Foro Lanzamiento Regional "Desafíos del Arranque de la Descentralización", evento a realizarse el miércoles 5 de abril de 2017, entre las 11:00 y 14:00 hrs. en la Sala de Lectura Pedro Montt, Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso, que tiene por finalidad analizar el estado de avance del proceso de descentralización de Chile y sus desafíos futuros.

Votación :
A Favor : 13 votos (Unanimidad de los asistentes)

Acuerdo N° 10

Autorizar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Yasna Del Portillo Godoy, Luis Ruíz Valenzuela, Leonel Cepeda Altamirano, Raúl Ardiles Ramírez**, para asistir al Lanzamiento del Programa de Infraestructura Rural (PIR), que se realizará el día lunes 27 de marzo a las 11:00 hrs. en el Centro Comunitario de la I. Municipalidad de Alto del Carmen.

Votación:

A Favor: 13 votos (Unanimidad de los asistentes)

Acuerdo N° 11

Autorizar la participación de los Sres. Consejeros **Gabriel Manquez Vicencio y Manuel Reyes Cuello**, para participar en la **"Inauguración de 20 viviendas construidas en sitio propio"**, en el marco del Plan de Reconstrucción de Atacama del Gobierno de Chile, ejecutadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, actividad a efectuarse el viernes 24 de marzo a las 12:00 hrs. en calle El Roble N° 808, Población Los Héroes, comuna de Diego de Almagro.

Votación:

A Favor: 13 votos (Unanimidad de los asistentes)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

**MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Bienes Nacionales
- Encargado Área Fomento Productivo
- Asesoría Jurídica
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/NCA/CZE/czb